



**RESOLUCION No. SDH-000531**  
**28 DE DICIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se modifica la Resolución No. SHD-000483 del 14 de diciembre de 2022”*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley 909 de 2004, que regula el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, es aplicable a los empleados que prestan sus servicios en las entidades distritales.

Que el artículo 21 de la citada Ley consagra que los organismos y entidades podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal, empleos de carácter temporal o transitorio con el fin de cumplir funciones que no realiza el personal de planta por no formar parte de las actividades permanentes de la administración o para suplir necesidades de personal por sobrecarga de trabajo, entre otros.

Que el artículo 2.2.1.1.1 del Decreto 1083 de 2015 señala que los empleos temporales creados en las plantas de cargos para el ejercicio de las funciones previstas en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004, serán por el tiempo determinado en el estudio técnico y en el acto de nombramiento. Igualmente, en su artículo 2.2.1.1.4 prescribe la forma de su nombramiento y que su duración deberá sujetarse a la respectiva disponibilidad presupuestal.

Que mediante Decreto Distrital 454 de 2016, se crearon setenta y cinco (75) empleos de carácter temporal en la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, ubicados en la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y en la Dirección de Gestión Corporativa, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que la vigencia de los empleos de carácter temporal, creados mediante el Decreto Distrital 454 de 2016, fue prorrogada a través de los Decretos Distritales 841 de 2018 hasta el 30 de junio de 2020 y 158 de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que a través de la Resolución SHD- 000483 del 14 de diciembre de 2022, *“Por la cual se efectúan unos nombramientos de carácter temporal”* de nueve (9) elegibles para desempeñar los empleos de carácter temporal de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 04, de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal, de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda, a partir de la fecha del acta de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Distrital No.158 del 30 de junio 2020.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, DASC, mediante oficio 2-2022-11135 del 9 de diciembre de 2022, emitió concepto técnico favorable para prorrogar la vigencia

**[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)**

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 601 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA



**RESOLUCION No. SDH-000531**  
**28 DE DICIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se modifica la Resolución No. SHD-000483 del 14 de diciembre de 2022”*

de cuarenta (40) empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Hacienda a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2023, creados mediante el Decreto Distrital 454 de 2016.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante oficio radicado bajo No. 2022IE061094O1 del 9 de diciembre de 2022, emitió concepto de viabilidad presupuestal para prorrogar la vigencia de cuarenta (40) empleos de carácter temporal en la Secretaría Distrital de Hacienda a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2023, creados mediante el Decreto Distrital 454 de 2016.

Que mediante el Decreto Distrital 588 del 22 de diciembre de 2022, se prorrogó la vigencia de cuarenta (40) empleos de carácter temporal, creados a través del Decreto Distrital 454 de 2016, del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2023.

Que los empleos de carácter temporal a los cuales se les prorrogó la vigencia del 1 de enero de 2023 y hasta el 30 de junio de 2023, son los siguientes:

NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	DEPENDENCIA DE LA SDH	TOTAL
Profesional	Profesional Universitario	219	01	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	3
				Oficina de Operaciones del Sistema de Gestión Documental	1
Técnico	Técnico Operativo	314	09	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	3
				Oficina de Operaciones del Sistema de Gestión Documental	1
Asistencial	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	25
				Oficina de Operaciones del Sistema de Gestión Documental	7
<b>TOTAL</b>					<b>40</b>

Que en virtud de lo anterior, es procedente modificar la Resolución SDH-000483 del 14 diciembre de 2022, en el sentido de señalar que los nombramientos de los empleos de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 04, de la Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal, de la Planta Temporal de la Dirección Distrital de Impuestos de la Secretaría Distrital de Hacienda, tendrán vigencia hasta el 30 de junio de 2023, de conformidad con el Decreto Distrital 588 del 22 de diciembre de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESOLUCION No. SDH-000531**  
**28 DE DICIEMBRE DE 2022**

“Por la cual se modifica la Resolución No. SHD-000483 del 14 de diciembre de 2022”

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Modificar la vigencia de los nombramientos de carácter temporal, efectuados mediante Resolución No. SDH-000483 del 14 de diciembre de 2022, a partir de la fecha del acta de posesión y hasta el 30 de junio de 2023, a los elegibles que se relacionan a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

No.	Documento de identificación	Nombres y Apellidos	Denominación	Código	Grado	Dependencia de la SHD	Despacho
1	1.030.689.778	EGDNA MARITZA SILVA GÓMEZ	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
2	53.140.917	ANGELA NATALIA SALAZAR CRUZ	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
3	1.014.208.805	PAOLA ANDREA VÁSQUEZ MENDIETA	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
4	52.984.852	DOLLY PAOLA TAPIERO	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
5	1.010.220.109	MARÍA CAMILA LOMBANA DÁVILA	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
6	1.016.009.322	WALTHER PALACIOS MATEUS	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
7	1.149.188.974	LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CASTELLAR	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
8	52.361.154	YUDDY STELLA REYES TELLEZ	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos
9	1.031.161.199	ALEXA NATALIE BEDOYA MANOTAS	Auxiliar Administrativo	407	04	Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal	Dirección Distrital de Impuestos

**Artículo 2º.** Los nombramientos contenidos en el presente acto administrativo serán hasta el 30 de junio de 2023, este vencimiento hará cesar automáticamente el ejercicio de las funciones de las personas aquí nombradas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.



**RESOLUCION No. SDH-000531**  
**28 DE DICIEMBRE DE 2022**

*“Por la cual se modifica la Resolución No. SHD-000483 del 14 de diciembre de 2022”*

**Artículo 3°.** De conformidad con artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, los elegibles nombrados en el artículo 1 de este escrito, tendrán diez (10) días contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si aceptan el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

**Parágrafo.** Los nombramientos y posesiones a que se refieren los artículos precedentes se sujetaran a lo establecido en los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

**Artículo 4°.** Los presentes nombramientos cuentan con viabilidad presupuestal bajo el No. 2022IE061094O1 del 9 de diciembre de 2022.

**Artículo 5°.** Comunicar a los elegibles señalados en el artículo 1 de este escrito, el contenido de la presente Resolución, a través de la Subdirección del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 6°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

Aprobado por:	Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario General (E)	
Revisado por:	Juan Diego Díaz Quiñones- Subdirector del Talento Humano (E)	
	Claudia García Correal – Asesora Dirección de Gestión Corporativa (E)	
	Juan Gabriel Jiménez González- Contratista Subdirección del Talento Humano	
Proyectado por:	Carolina Paz Manzano – Contratista Subdirección del Talento Humano	

